

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, viernes, 16 de abril de 2021

Radicación:	76001-33-33-019-2019-00346-00
Demandante:	Emcali EICE ESP
Demandado:	Distrito de Santiago de Cali
Medio de Control:	Acción Popular

Teniendo en cuenta que en audiencia de pruebas celebrada el 13 de abril de 2021¹ se cerró el debate probatorio, el Juzgado dará aplicación al art. 33 de la Ley 472 de 1998, en consecuencia, se dará traslado a las partes y al Ministerio Público para que presenten sus alegatos. Posteriormente, se emitirá sentencia conforme lo indica el artículo 34 ibidem.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali:

RESUELVE

DAR traslado común a las partes y al Ministerio Público por el término de cinco (05) días para que presenten sus alegatos de conclusión, para que seguidamente se emita sentencia.

Estado Electrónico No. 016, por el cual se notifica a las partes el auto que antecede.

Distrito Santiago de Cali, 19 de abril de 2021.

Firmado Por:

**ROGERS AREHAM ARIAS TRUJILLO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3f64d4b9caf876369c822c9040598d90c780d22d7e0eaec5443be41943cd576

Documento generado en 16/04/2021 03:09:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

¹ 30.026 13-04-2021 Expediente Digital

Dirección: Avenida 6 A No. 28 N 23 Piso 5 Of. 501 - Edificio Goya - Cali – Valle del Cauca

Teléfono: 8839665. Email: adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación demandas: repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Publicaciones electrónicas: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>

Consulta Procesos: <https://consultaprosesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>